

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0000432

0000014

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de noviembre de 1999, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **RADIO CADENA MUSICAL UNO RADIOUNO S.A.**;

QUE el señor abogado Luis Suárez Gómez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **RADIO CADENA MUSICAL UNO RADIOUNO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **1 FEB. 2000**

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL



NMB/CMdel

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 12.926, número 1.760 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.849 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

CGO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil